



Resolución de Decanato **1137 / 2025 - EXA -UNSa**

Exptes. Nros. 202, 200, y 229/2024-EXA-UNSa: Solicitar al Consejo Superior autorizar excepcionalmente el desempeño de 2 cargos de Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría - Legítimo abono - Sra. Cristina Méndez, Sr. Gabriel Soto, Sra. Micaela Noez.

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
23/12/2025

VISTO las observaciones formuladas por la Dirección General de Personal, en relación con la acumulación de un segundo cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, por parte de los alumnos: Cristina Cecilia Méndez, Gabriel Rodrigo Soto, Olga Micaela de los Ángeles Noez, y

CONSIDERANDO

Que los alumnos mencionados conservan un cargo prorrogado correspondiente al período 2024- 2025, mediante resolución N° 673/2025-EXA-UNSa, mediante la cual resultaron ser los únicos merituados, hasta tanto se formalice la toma de posesión de los nuevos cargos, período 2025-2026.

Que los mencionados asumieron un segundo cargo para el presente período, en cuyo orden de mérito, no revisten la calidad de únicos aspirantes en condiciones de ocuparlo.

Que el Sr. Soto renunció a sus cargos en cuestión, a partir del 09 de diciembre de 2025, para asumir uno nuevo en las asignaturas Análisis Matemático II con extensión de funciones a Análisis Matemático I, para el presente período.

Que la Sra. Méndez, continúa en el cargo prorrogado, hasta la sustanciación del Expte. N° 171/2025-EXA-UNSa, en el cual se encuentra realizando los trámites para el Alta de Legajo el Sr. José Maximiliano Damián Barboza.

Que, si bien el Régimen de Incompatibilidades, establecido por Res. C. Sup. N° 420/1999, establece en su art. 6 inc. f) "Es incompatible el desempeño de dos (2) o más cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría; salvo que en el respectivo llamado a inscripción de aspirantes no hayan surgido otros estudiantes en condiciones de ocupar el cargo objeto del llamado, en este caso se admitirá la acumulación de un segundo cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría".


Que a solicitud de la Dirección General de Personal, el Sr. Decano emitió la Res. D. N° 1022/2025-EXA-UNSa, por la que autorizaba excepcionalmente el desempeño simultáneo de dos cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, a favor de los alumnos: Cristina Cecilia Méndez, Gabriel Rodrigo Soto, y Olga Micaela de los Ángeles Noez.


Que, por disposición del Sr. Decano, se emite el presente instrumento legal a fin de garantizar la correcta liquidación de los haberes correspondientes a los Alumnos Auxiliares involucrados, atento a que desde la designación y toma de posesión se encuentran cumpliendo



Resolución de Decanato **1137 / 2025 - EXA -UNSa**

Exptes. Nros. 202, 200, y 229/2024-EXA-UNSa: Solicitar al Consejo Superior autorizar excepcionalmente el desempeño de 2 cargos de Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría - Legítimo abono - Sra. Cristina Méndez, Sr. Gabriel Soto, Sra. Micaela Noez.



De: EXACTAS-Departamento Personal

Salta,
23/12/2025

efectivamente funciones, correspondiendo en consecuencia el reconocimiento de los servicios prestados.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de esta Facultad, a los Alumnos Auxiliares, que se mencionan a continuación, desde el 01 de agosto de 2025 y hasta la fecha que se indica :

Alumna/o	Asignatura/s	Expte.	Hasta:
Cristina Cecilia MÉNDEZ D.N.I.: 37.775.705	Introducción a los Circuitos Eléctricos c/ext a Introducción a la Física	202/2024	Sustanciación Exp. N° 171/2025
Gabriel Rodrigo SOTO D.N.I.: 38.653.163	Física 2 con ext a Física 1	200/2024	8/12/2025
Olga Micaela de los Ángeles NOEZ D.N.I.: 37.589.440	Análisis Matemático I con extensión de funciones a Matemática para Informática.	229/2024	24/8/2025

(Signature)
ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que, los alumnos en sus cargos respectivos citados en el artículo 1º, han cumplido en todas y cada una de las actividades previstas, desde el 1 de agosto de 2025, y hasta el término indicado para cada caso.

(Signature)
ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la convalidación del legítimo abono de los Alumnos Auxiliares citados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- Solicitar al Consejo Superior la excepción al artículo 6º inc. f) de la Res. C. Sup. N° 420/1999 - Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta.



Resolución de Decanato **1137 / 2025 - EXA -UNSa**

Exptes. Nros. 202, 200, y 229/2024-EXA-UNSa: Solicitar al Consejo Superior autorizar excepcionalmente el desempeño de 2 cargos de Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría - Legítimo abono - Srta. Cristina Méndez, Sr. Gabriel Soto, Srta. Micaela Noez.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,

23/12/2025

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. Cristina Cecilia Méndez, Sr. Gabriel Rodrigo Soto, Srta. Olga Micaela De Los Ángeles Noez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

SMV/amt/pfa

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSE RAMON MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa